Municipalidad Distrital
POCOLLAY

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY
CERTIFICA: Que este documento es copia fiel del original
03 MAY 2012
Verónica del Pilar Torres Miranda
FEDATARIO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
N°037-2012-MDP-T.

Pocollay, 08 de Febrero del 2012.

VISTOS:
El Informe N°010-2012-RFVS-SGE-GIDU-MDP-T de fecha 17 de Enero del 2012; Informe N°010-2012-HDAC/SLO-MDP.T de fecha 19 de Enero del 2012; Informe N°038-2012-AL/USLP-MDP-T; Informe N°038-2012-RFVS-SGE-GIDU-MDP-T, Informe N°018-2012-HDAC/SLO-MDP-T, Informe N°073-2012- AL/USLP-MDP-T, Informe Técnico N°004-2012-MELE/LMMQ-OPI/OPP-MDP-T, Informe N°023-2012-OPI-OPP-MDP-T, e Informe N°057-2012-OPP/MDP-T, y el Proveído de Gerencia Municipal; Y,

CONSIDERANDO:
Que de conformidad con el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú modificado por Ley Nº 27680, concordante con el Articulo II del Título Preliminar de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, se tiene que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento Jurídico.

Que, se requiere el Cofinanciamiento del PIP "Mejoramiento de la Infraestructura Vial de Pistas y Veredas en la Calle N°18 en el Límite de la Asociación de Vivienda Los Geranios, Distrito de Pocollay" con Código SNIP 188590, para participar en el Programa integral "Mejoramiento de Barrios y Pueblos" del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; y teniendo en cuenta el Informe N°010-2012-RFVS-SGE-GIDU-MDP-T de la Sub Gerencia de Estudios presenta el Expediente de la obra mencionada, Informe N°010-2012-HDAC/SLO-MDP.T del Inspector de Obras, Informe N°038-2012-AL/USLP-MDP-T de la Unidad de Supervisión y Liquidación, Informe N°038-2012-RFVS-SGE-GIDU-MDP-T del Sub Gerente de Estudios, Informe N°018-2012-HDAC/SLO-MDP-T del Inspector de Obras que da procedencia al proyecto, Informe N°073-2012- AL/USLP-MDP-T de la Unidad de Supervisión y Liquidación que expresa conformidad al expediente técnico, Informe Técnico N°004-2012-MELE/LMMQ-OPI/OPP-MDP-T e Informe N°023-2012-OPI-OPP-MDP-T de la Oficina de Programación e Inversiones, que los da por aprobadas y señala que está registrada con el formato 16 del SNIP, y finalmente el Informe N°057-2012-OPP/MDP-T de la Dirección de Planificación y Presupuesto donde señala que el monto presupuestal es de S/.386,621.80 Nuevos Soles y que se requiere financiamiento pues la Municipalidad no cuenta con los recursos para financiarlo en el presente año fiscal 2012. Expediente que fuera elaborado por el Ing. Edwin Walser Álvarez Joaquín, con CIP N°116437. Y por otro lado en el expediente se tiene un plazo para su ejecución de 75 días calendarios, y bajo la modalidad por contrata, y el monto de S/.386,621.80 Nuevos Soles.

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, con la Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal del 2012 Ley N°29812. Siendo necesario pronunciarse por lo requerido en el presente en aras de atender a la población, además de cumplir metas. Y en uso de las atribuciones conferidas, con el Visto de Gerencia Municipal, Gerencia de Ingeniería y Desarrollo Urbano, Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Administración y Finanzas, y Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:
ARTICULO PRIMERO: APROBAR EL EXPEDIENTE TECNICO de la OBRA bajo la modalidad de ejecución por contrata **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE PISTAS Y VEREDAS EN LA CALLE N°18 EN EL LÍMITE DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LOS GERANIOS, DISTRITO DE POCOLLAY"**, cuyo monto presupuestado para su ejecución es S/.386,621.80 (Trescientos ochenta y seis mil, seiscientos veintiuno con 80/100 nuevos soles), de acuerdo a la conformidad dada por Gerencia de Ingeniería y Desarrollo Urbano y, conforme al cuadro que detallo:

Concepto	Monto S/.
COSTO DIRECTO	*261,694.93*
GASTOS GENERALES	31,403.39
UTILIDADES	13,084.75
SUB TOTAL	*306,183.07*
IGV	46,253.23
COSTO TOTAL DE OBRA	*352,436.30*

Municipalidad Distrital
POCOLLAY

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY
CERTIFICA: Que este documento es copia fiel del original
03 MAY 2012
Verónica del Pilar Torres Miranda
FEDATARIO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
N°037-2012-MDP-T.

Pocollay, 08 de Febrero del 2012.

Elabor. Expediente Técnico	11,277.14
Supervisión	17,621.82
Gastos de Liquidación	5,286.54
TOTAL	386,621.80

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar a la Oficina de Planificación y Presupuesto; Oficina de Administración y Finanzas la implementación y complementación de la presente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY
Ing. Luis Alberto Ayca Cuadros
ALCALDE

V°B°
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
TACNA

V°B°
TACNA

cc. Archivo